



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Dirección de Vinculación Institucional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres

1 Denominación y domicilio del responsable.

La Secretaría de las Mujeres a través de la Dirección de Vinculación Institucional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres adscrita a la Subsecretaría de Prevención de la Violencia de las Género, con domicilio en calle Siracusa número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, teléfono 951 45 40 508, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

2 Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Nombre completo, edad, domicilio, teléfono de contacto, información relacionada con el contexto de violencia que sufre (familiar, sexual, digital, política), tales como; tipo y modalidad de violencia los cuales son tomados de la escala de tamizaje que marca la herramienta del violentómetro, parentesco de la persona que ejerce violencia, parentesco de las personas que son víctimas indirectas (en caso de haberlas), datos de identificación de personas menores de edad u otras víctimas indirectas, tales como; nombre completo, edad, sexo, nivel de escolaridad, si cuenta con alguna discapacidad.

En caso de ser necesario, también podrían recabarse datos personales sensibles, relacionados con el estado de salud física, origen étnico o situación particular, los cuales serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

3. Finalidades.

Canalizar a la usuaria que se encuentra en situación de violencia de género al Centro Estatal de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género (CEATI Mujeres).

4 Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

5 Transferencia de datos personales.

En caso necesario se realizarán transferencias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 15 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

6 Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP.

Podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad, a través de la Unidad de Transparencia en su domicilio, mediante el teléfono 9514540508 o mediante correo electrónico sm.utransparenca@gamil.com, en un horario de 09:00 a 17:00 horas y días hábiles, asimismo en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

7 Domicilio de la Unidad de Transparencia.

El domicilio de la Unidad de Transparencia es calle Siracuza número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244.

8 Modificaciones al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional de esta Secretaría de las Mujeres: <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>.

Este aviso de privacidad fue aprobado mediante Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Dirección de Vinculación Institucional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres

La Secretaría de las Mujeres a través de la Dirección de Vinculación Institucional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres adscrita a la Subsecretaría de Prevención de la Violencia de las Género, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione mismos que serán utilizados para la siguiente finalidad: Canalizar a la usuaria que se encuentra en situación de violencia de género al Centro Estatal de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género (CEATI Mujeres). En caso necesario se realizarán transferencias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 15 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. La persona titular de datos personales podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad (ARCOP), a través de la Unidad de Transparencia, ubicada en la calle Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. C.P. 71244, o al teléfono 951 45 40 508, extensión 1014, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y días hábiles, o a través del correo electrónico: sm.utransparencia@gmail.com o en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Usted puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, en el Portal Institucional de la Secretaría de las Mujeres: <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>.

Este aviso de privacidad fue aprobado mediante Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.